



BOMCHIL

AySA S.A.

Resumen ejecutivo de la privatización

19 de mayo de 2026

El Gobierno Nacional publicó la Resolución N° 704/2026 del Ministerio de Economía (Boletín Oficial, 15 de mayo de 2026), que autoriza el llamado a la Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504/2-0003-LPU26 para la privatización de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).

La operación consiste en la venta del 90% del capital accionario del Estado a un único Operador Estratégico. El plazo para presentar Ofertas vence el 27 de agosto de 2026 a través de la plataforma CONTRAT.AR. AySA es titular de la concesión exclusiva para la provisión de agua potable y recolección de desagües cloacales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 26 partidos del Gran Buenos Aires, sirviendo a aproximadamente 14 millones de personas – una de las mayores empresas de agua de América Latina.

La licitación y la nueva concesión se encuadran en el nuevo Marco Regulatorio para la prestación del servicio público de agua y saneamiento (Ley 26.221, reformada por el DNU 493/25). Esta nueva regulación tiene por finalidad lograr mejores condiciones financieras, económicas, tarifarias e institucionales, así como satisfacer las necesidades de inversión y de calidad de prestación del servicio.

Datos clave de la transacción

Participación
ofrecida

90%

Acciones Clase A
del Estado.
Sin precio piso

Garantía de
mantenimiento de oferta

USD 25M

Irrevocable · A primer
requerimiento · 120 días,
renovación automática

Plazo de
concesión

30 años

+ prórroga optativa
de 10 años ·
Concesión gratuita

Área de servicio

~14M

Habitantes en el área
concesionada
3,8M cuentas facturadas
CABA + 26 partidos del GBA

Sobre AySA

Descripción de la empresa

Constituida en 2006 (Decreto 304/06); sucesora de Aguas Argentinas S.A. Opera como empresa concesionaria de servicio público bajo la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Concesionaria exclusiva del servicio público de agua potable y desagüe cloacal en la CABA y 26 partidos del GBA (Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, Ezeiza, Escobar, Florencio Varela, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López), más Berazategui para recepción de efluentes cloacales en bloque.

Infraestructura principal: tres grandes plantas potabilizadoras (General San Martín, General Belgrano y Juan Manuel de Rosas), múltiples plantas de tratamiento de agua subterránea y plantas depuradoras, estaciones elevadoras y una extensa red de distribución y recolección.

3,8 millones de cuentas facturadas de agua y/o cloacas, con una población total en el área concesionada de aproximadamente 15 millones de personas.

Aproximadamente 6.000 empleados. El 10% del capital social es de titularidad de los empleados en el marco del Programa de Propiedad Participada (PPP, Ley 23.696) y no forma parte de la licitación.

Estados contables auditados al 31/12/2025 disponibles en el Data Room (auditados por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. y la Auditoría General de la Nación).

Estructura de la operación

Mecánica del proceso

Objeto de la venta: 135.000.000 acciones ordinarias escriturales Clase A (90% del capital y votos), libres de gravámenes. Pago íntegro al cierre en USD o en pesos al tipo de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3500 del BCRA.

Operador Estratégico (OE): El adjudicatario deberá constituir una sociedad argentina (Ley 19.550) con objeto exclusivo de ser tenedora de las acciones de AySA. Esa sociedad suscribe el Contrato de Compraventa de Acciones con el Estado y pasa a ser parte del Contrato de Concesión.

Operador Técnico: El OE (o un integrante del consorcio con participación $\geq 15\%$) debe acreditar operación continua de una empresa de agua/saneamiento con $\geq 1.500.000$ habitantes y ≥ 500.000 usuarios por al menos 5 de los últimos 10 años, con participación accionaria o contrato de operación/asistencia técnica.

Sin precio base: Gana la oferta más alta en USD, sujeta al umbral mínimo de la tasación del paquete accionario encomendada a una entidad bancaria del Sector Público Nacional.

Empate técnico: Si la diferencia entre las mejores ofertas está dentro del umbral del 5%, se invita a los oferentes a mejorar sus propuestas, tantas veces como sea necesario.

Contrato de Concesión: AySA y el Estado suscribieron el nuevo Contrato el 7 de mayo de 2026 (CONVE-2026-46051085-APN-DGGDTYAI#MEC), aprobado por Resolución 543/2026. La concesión es gratuita (sin canon a favor del Estado).

Etapa N°1 | Requisitos de habilitación

Capacidad legal	Requisitos técnicos	Requisitos financieros
<ul style="list-style-type: none"> Sociedad argentina o extranjera con domicilio o sucursal registrada en Argentina. Se admiten presentaciones conjuntas de 2 o más participantes designando un Operador Técnico. No se admiten entes estatales nacionales, provinciales ni municipales. Inscripción y validación en CONTRAT.AR Sin quiebra, concurso ni deudas fiscales. Sin inhabilitaciones del BM/ BID ni condenas penales firmes. Programa de Integridad (Ley 27.401). Declaraciones juradas anticorrupción. Garantía de mantenimiento de la oferta. 	<ul style="list-style-type: none"> Operador Técnico: ≥ 5 años de operación continua (últimos 10 años) de empresa de agua/saneamiento. Mínimo: 1.500.000 habitantes y 500.000 usuarios servidos. Participación accionaria o contrato de operación/asistencia técnica. En ofertas conjuntas: el Operador Técnico debe tener $\geq 15\%$ de participación en el consorcio. Obligación de mantener el carácter de Operador Técnico durante toda la concesión. 	<ul style="list-style-type: none"> Patrimonio neto \geq USD 300M (o AUM \geq USD 1.000M para fondos). Índice de solvencia (Activo Total / Pasivo Total) $\geq 1,3$ (promedio 3 ejercicios). Liquidez corriente (Activo Corriente / Pasivo Corriente excl. deuda financiera) $\geq 1,0$ Endeudamiento (Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto) $\leq 2,0$ Historial de financiamiento en infraestructura \geq USD 150M (últimos 10 años). Últimos 3 estados contables auditados. Ofertas conjuntas: puede acreditarse con la suma de 2 participantes.

Contrato de concesión | Aspectos principales

Plazo y prórroga

30 años + opción de 10 años

Prórroga condicionada al cumplimiento sustancial de las obligaciones y aprobación del ERAS. La concesión es gratuita (sin canon al Estado).

Régimen tarifario

Regulación por tasa de retorno (WACC)

Ciclos tarifarios de 5 años (primer ciclo: 2027–2031). Revisiones Tarifarias Ordinarias y Extraordinarias. Ajustes nominales periódicos y Factor de Incentivo de Calidad (Factor C) que ajusta los ingresos según metas de servicio.

Autoridades competentes

MECON + ERAS + APLA

ERAS: regulación económica, aprobación tarifaria, reclamos de usuarios. APLA: planificación estratégica de infraestructura y obras de expansión. Concedente: Ministerio de Economía.

Obligaciones de la concesionaria

Servicio continuo y universal

Estándares de calidad de agua, continuidad de presión, expansión según Plan de Acción, inversiones en mantenimiento y mejoras, informes periódicos, auditores independientes técnico y contable.

Garantía de cumplimiento

Estructura de garantía escalonada

Garantía inicial ya constituida + garantía definitiva a partir del primer ciclo tarifario. Irrevocable, incondicional, a primer requerimiento. Cubre obligaciones contractuales y anticorrupción. Debe recomponerse ante ejecución parcial.

Equilibrio económico financiero

Ajustes tarifarios

Las revisiones tarifarias comprenderán el Coeficiente de Modificación K0 para alcanzar los Ingresos Requeridos Netos (IRN) necesarios para mantener el equilibrio económico financiero.

Gobierno corporativo (modificaciones estatutarias obligatorias al cierre)

Deberes del Directorio en materia ESG: El Directorio debe aprobar y revisar periódicamente las políticas ambientales, sociales y de integridad; supervisar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS); aprobar el Código de Ética y políticas anticorrupción; y publicar el Reporte de Sostenibilidad anual.

Comité de Ética, Ambiental, Social y Gobierno Corporativo (EESG): Tres directores titulares, reuniones al menos bimestrales. Responsable de proponer políticas ambientales (agua, energía, residuos, biodiversidad, emisiones) y sociales, evaluar riesgos ESG significativos y coordinar con el Comité de Auditoría.

Restricciones accionarias en el estatuto: Lock-up hasta el 31/12/2031; retención de $\geq 51\%$ y consentimiento del Estado para toda transferencia del bloque de control a partir de esa fecha. Las acciones Clase A solo pueden gravarse como garantía de financiamientos de la propia AySA.

El proceso licitatorio en síntesis

Proceso electrónico de etapa múltiple

Íntegramente electrónico: Todas las presentaciones exclusivamente a través de CONTRAT.AR (contratar.gob.ar). Publicado en el Boletín Oficial y en el sitio DGmarket del Banco Mundial.

Etapa N° 1 (Técnica): Evaluación de la habilitación legal, técnica y financiera. La Comisión de Evaluación emite un Dictamen de Preselección no vinculante. Los oferentes pueden impugnarlo dentro de los 5 días hábiles (garantía de impugnación: USD 5M).

Etapa N° 2 (Económica): Los oferentes preseleccionados presentan ofertas económicas en sobre cerrado. Gana el mayor precio en USD. La fecha de apertura es fijada por el Ministerio al dictar el Acto de Selección.

Mantenimiento de oferta: Equivalente a USD 25M. 120 días corridos desde la apertura de la Etapa N° 1, con renovación automática en períodos de 30 días. La garantía se ejecuta ante retiro no autorizado.

Ofertas conjuntas: Dos o más participantes pueden presentarse en forma conjunta con responsabilidad solidaria e ilimitada. Uno actúa como administrador legitimado en CONTRAT.AR y uno es designado Operador Técnico.

Data Room: Acceso mediante solicitud por correo a mdeatep@mecon.gov.ar con NDA y credenciales de CONTRAT.AR. La información se preserva por 5 años.

Visitas a instalaciones: No obligatorias. Solicitar a visitasprivatizacion@aysa.com.ar (con copia a mdeatep@mecon.gov.ar) dentro de los 30 días corridos de la publicación. Máximo 3 personas por interesado.

Resolución de controversias (Contrato de Compraventa): Negociación interna → Comisión para la Resolución de Controversias (3 miembros, 60 días) → Arbitraje CCI en Buenos Aires, idioma español, derecho argentino.

Fechas clave

Evento	Fecha/Vencimiento
Publicación de la Resolución 704/2026 Llamado oficial a licitación	15 de mayo de 2026
Suscripción del Contrato de Concesión (AySA ↔ Estado)	7 de mayo de 2026
Pliego disponible en CONTRAT.AR	Desde el 15 de mayo de 2026
Solicitudes de acceso al Data Room (NDA + credenciales)	Plazo corriente hasta el cierre
Solicitud de visitas a instalaciones	Dentro de los 30 días corridos del llamado
Vencimiento para consultas al Pliego y al Data Room	12 de agosto de 2026 · 10:00 hs
Vencimiento presentación de Ofertas y apertura Etapa N° 1	27 de agosto de 2026 · 09:59 hs
Evaluación Etapa N° 1 – Dictamen de Preselección	Dentro de los 10 días hábiles de la apertura
Impugnaciones al Dictamen de Preselección	5 días hábiles desde la notificación
Acto de Selección (fija fecha de Etapa N° 2)	Luego del período de impugnaciones
Etapa N° 2 – Ofertas Económicas (solo oferentes preseleccionados)	Fecha fijada en el Acto de Selección
Adjudicación y firma del Contrato de Compraventa de Acciones	Según cronograma administrativo

Marco legal y regulatorio

Normativa aplicable

Ley 27.742 («Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos») · Ley 23.696 (Reforma del Estado) · Ley 26.221 y Marco Regulatorio (texto ordenado, Decreto 805/25).

Decreto 494/25 (autorización de la privatización) · Decreto 695/24 · Decreto 416/25 (CONTRAT.AR).

Resolución 543/2026 (modelo de Contrato de Concesión) · Resolución 704/2026 (llamado y aprobación del Pliego) · Resolución 1198/25 (metodología de tasación).

Jurisdicción para disputas en la licitación: Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, CABA.
Contrato de Compraventa: negociación interna → Comisión para la Resolución de Controversias → Arbitraje CCI (Buenos Aires, español, derecho argentino).

Cómo participar

Próximos pasos para los interesados

[Acceso al Pliego](#): Descarga gratuita en CONTRAT.AR (contratar.gob.ar). Requiere inscripción como usuario externo en el módulo «Privatizaciones Leyes Nros. 27.742 y 23.696».

[Acceso al Data Room](#): Enviar solicitud a mdeatep@mecon.gov.ar con: (i) acuse de inscripción en CONTRAT.AR; (ii) poder de representación; (iii) NDA (Anexo IV del Pliego); y (iv) Declaración Jurada de Acceso (Anexo VI).
Documentos del exterior: apostilla o legalización consular.

[Visitas a instalaciones](#): Solicitar a visitasprivatizacion@aysa.com.ar (con copia a mdeatep@mecon.gov.ar) dentro de los 30 días corridos de la publicación. Máximo 3 asistentes por interesado.

[Consultas al Pliego y a la información del Data Room](#): Exclusivamente a través de CONTRAT.AR hasta el 12 de agosto de 2026. Las respuestas se publican como Circulares con al menos 5 días corridos de anticipación al cierre de ofertas.

Para más información, no dude en contactarse con:



Francisco Gutiérrez
francisco.gutierrez@bomchil.com



Marina Wagmaister
marina.wagmaister@bomchil.com



*Av. Corrientes 420 · C1043AAR
Buenos Aires · Argentina
T. +54 11 4321 7500
contacto@bomchil.com*

www.bomchil.com

